



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.279.- /

**MAT.:** Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-3-LE17, Convenio de Suministro de Lentes Ópticos y de Contacto para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica.

Laja, 02 de marzo de 2017.

**VISTOS:**

- 1.- Licitación Pública 3737-3-LE17 de fecha 16.02.2017.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 913 del 14.02.2017, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

**DECRETO**

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-3-LE17, correspondiente al llamado Convenio de Suministro de Lentes Ópticos y de Contacto para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, a los siguientes funcionarios;

Alejandra Bravo Rodríguez - Directora.  
Alex Ortiz Vallejos - Jefe Administración y Finanzas.  
Juan Acevedo Vásquez - Enc. de Adquisiciones e Inventario  
Cesar Castro Sanhueza - Tecn. Médico Oftalmológico

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 03 al 13 de marzo de 2017.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**NANGY ARROYO INOSTROZA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

LHL/ABR/ACV/JAV/jav  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)
- Lobby



**LUIS HERRERA LARENAS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL